MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N º 768
DOÑIHUE, Marzo 05 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por doña Marcela Reyes Muñoz, de fecha 02 de marzo de 2012, donde solicita 04 días de feriado legal, a contar del miércoles 07, jueves 08, viernes 09 y lunes 12 de marzo de 2012, según decreto 425 (01.02.2012) donde tiene 09 días pendientes.-

VISTOS:

1.- La Ley N º 18.883, Párrafo 3º, artículo N º 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-.

2.- La Ley N º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 04 días de feriado legal del año 2011, a doña Marcela Reyes Muñoz, **quedando 05 días pendientes**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/prp.
Distribución:
Archivo Oficina de Partes
Archivo Secretaria Municipal